

MAT.: Solicita ampliación de plazo.

ANT.: Resolución Exenta N° 21/ ROL F-041-2016

REF.: Expediente Sancionatorio F-041-2016

7 de septiembre de 2018

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

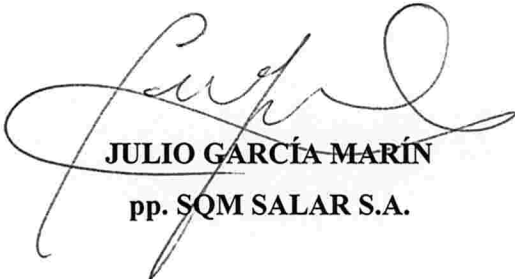


JULIO GARCÍA MARÍN, en representación de **SQM SALAR S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz N°45, of. 801 – B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **F-041-2016**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo señalado en el resuelto segundo de la Res Ex. N° 21/ Rol F-041-2016, de 4 de septiembre de 2018.

La ampliación solicitada para la presentación de la respuesta a las observaciones se basa en la necesidad de recolectar todos los antecedentes para una entrega completa y actualizada, en consideración con la complejidad y cantidad de antecedentes expuestos en las observaciones.

Por tanto, solicito a Ud. se sirva acceder a la solicitud de ampliación de plazo otorgado en el resuelto segundo de la Res. Ex. N° 21/ Rol F-041-2016, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JULIO GARCÍA MARÍN
pp. SQM SALAR S.A.